

BASES LEGALES GENERALES DE PROMOCIONES

1.- Identificación de la empresa organizadora

La empresa Bitcoinforme S.L. (en adelante, **Bit2Me**) con domicilio fiscal en C/ Germán Bernacer, 69, 03203, Elche, Alicante, España y con NIF: B54835301, ha organizado la promoción denominada “**BASES GENERALES DE PROMOCIONES**” (en adelante, la promoción) que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes Bases.

2.- Objeto

La presente promoción tiene por objeto recompensar a los usuarios de Bit2Me que completen el proceso de verificación de su cuenta y realicen las acciones indicadas en las presentes bases legales a través de la plataforma Bit2Me (accesible en <https://bit2me.com> y en la APP “Bit2Me” en Android e iOS), durante el periodo de vigencia de la promoción.

3.- Período de participación

La participación en las promociones permanecerá vigente durante el periodo de tiempo que Bit2Me las mantenga activas en la plataforma Bit2Me (accesible en <https://bit2me.com> y en la APP “Bit2Me” en Android e iOS).

4.- Reglas y condiciones para participar

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas, mayores de edad, con residencia en cualquier país admitido en la plataforma de Bit2Me que se pueden encontrar en el siguiente enlace: <https://bit2me.com/en-el-mundo>, y que realicen las siguientes acciones:

Acción 1. Verificación de la cuenta de Bit2Me:

1. Tener una cuenta de tipo particular registrada en Bit2Me y completar el proceso de verificación en la Plataforma Bit2me (accesible en <https://bit2me.com> y en la APP “Bit2Me” en Android e iOS).

Acción 2. Primera compra mínima con la Wallet de Bit2Me:

1. Tener una cuenta de tipo particular registrada y verificada en la Plataforma Bit2me (accesible en <https://bit2me.com> y en la APP “Bit2Me” en Android e iOS).
2. Realizar una primera compra de criptoactivos con la Wallet de la cuenta registrada y verificada en Bit2Me por un importe mínimo que será especificado al usuario en el momento de acceder a la promoción.

Acción 3. Primera compra mínima con la Wallet de Bit2Me en un plazo estipulado:

1. Tener una cuenta de tipo particular registrada y verificada en la Plataforma Bit2me (accesible en <https://bit2me.com> y en la APP “Bit2Me” en Android e iOS).
2. Realizar una primera compra de criptoactivos con la Wallet de la cuenta registrada y verificada en Bit2Me que será especificará al usuario en el momento de acceder a la promoción.
3. Que la primera compra de criptoactivos se realice en un plazo estipulado a partir del momento de confirmación de la verificación de la cuenta en la Plataforma Bit2me (accesible en <https://bit2me.com> y en la APP “Bit2Me” en Android e iOS). El usuario será informado del plazo estipulado para optar a las recompensas de la Acción 3 en el momento de acceder a la promoción. Recordamos que la verificación en ocasiones puede demorarse varios días y está sujeta al cumplimiento de la normativa legal vigente.

Acción 4. Cuentas no activas

1. Tener una cuenta de tipo particular registrada y verificada en la Plataforma Bit2Me (accesible en <https://bit2me.com> y en la APP “Bit2Me” en Android e iOS).
2. Mostrar inactividad en la cuenta en un plazo determinado. Dicho requisito será previamente informado a los clientes mediante el uso de un canal de comunicación particular.

Las promociones podrán requerir para su participación la realización, por parte del usuario, de una o varias de las acciones indicadas anteriormente. Se informará al

usuario de los requisitos específicos para la participación en el momento de acceso a la promoción.

No podrán participar empleados de **Bit2Me** ni perfiles que hayan manipulado su participación de forma intencionada.

Bit2Me se reserva el derecho a efectuar cambios en la promoción durante su desarrollo, si se produjera alguna causa que impidiera llevarla a buen término o con el fin de mejorar su avance.

5.- Recompensas de las promociones

Todos aquellos participantes que cumplan con las acciones indicadas en la promoción publicada por Bit2Me en cada momento, se beneficiarán de determinadas recompensas asociadas a los servicios y/o productos de la Plataforma Bit2Me. El usuario será informado de la recompensa que ha obtenido en el momento en que acceda a la promoción, o bien, durante el proceso de la creación de la cuenta en la Plataforma Bit2Me.

A modo de ejemplo, entre las recompensas a las que podrá optar el usuario se encuentran las siguientes: devoluciones de las comisiones o fees aplicadas a las operaciones realizadas con la Wallet en la Plataforma de Bit2Me, subir de nivel en el servicio Space Center, videos formativos exclusivos, premios en euros o en criptomonedas, etc.

Para determinadas recompensas pueden quedar excluidos los servicios de Bit2Me Pro y Bit2Me Earn.

Las condiciones específicas de cada recompensa y, en concreto, de su entrega, serán informadas a cada usuario durante el proceso de creación de la cuenta en la Plataforma Bit2Me, o bien, una vez completada la acción.

Los ganadores podrán renunciar a la recompensa obtenida, pero en ningún caso se ofrecerá un premio alternativo, ni dicha renuncia dará derecho de indemnización o compensación.

Bit2Me queda eximida de cualquier responsabilidad en caso de existir algún error en los datos facilitados por los usuarios que impida su identificación.

6.- Obligaciones de carácter fiscal

En el supuesto de que la recompensa de la promoción sea un descuento en las comisiones o fees, conforme a lo dispuesto en la normativa en materia del Impuesto sobre el Valor Añadido y el Real Decreto 1619/2012, por el que se aprueba el Reglamento de Facturación, Bit2Me emitirá la correspondiente factura por la integridad de los fees o comisiones aplicadas en cada transacción que se realicen en la plataforma por aquellos clientes (personas físicas) que cumplan con los requisitos establecidos en la cláusula 4 de las presentes bases legales durante el período de vigencia de la promoción.

Con ocasión de la devolución a los clientes (personas físicas) beneficiarios del importe de los descuentos generados en las transacciones realizadas en la plataforma durante el período de vigencia de la promoción, Bit2Me emitirá una factura rectificativa, incluyendo el importe del descuento efectivamente desembolsado.

El cliente (persona física) beneficiario de los descuentos aplicados durante el período de vigencia de la promoción será el único responsable de cualquier otra obligación fiscal que se pudiera derivar de la realización de dichos descuentos y que sean diferentes a las descritas en los anteriores párrafos de este apartado.

Por otra parte, en los casos en los que proceda practicar una retención acorde a la normativa del IRPF, Bit2Me practicará la retención correspondiente y realizará dicho ingreso a cuenta del usuario.

Bit2Me remitirá un certificado al usuario en donde figuren el importe íntegro del premio obtenido y la retención practicada sin descontar el importe de la misma.

Los descuentos o recompensas (tanto dinerarias como no dinerarias) generadas por el cliente tendrán la calificación de ganancia patrimonial a efectos del IRPF, tal y como prevé el artículo 22 de la Ley 35/2006, del IRPF.

Los usuarios serán responsables respecto a sus obligaciones fiscales, por lo que Bit2Me quedará exenta de cualquier responsabilidad al respecto. Bit2Me no se hace responsable de los incumplimientos por parte de los usuarios que se pudieran producir por la falta de comunicación, información o remisión del impuesto correcto a la autoridad fiscal correspondiente.

7.- Protección de datos de carácter personal

En cumplimiento de lo establecido en el [Reglamento \(UE\) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 \(en adelante RGPD\)](#), en la [Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales \(en adelante LOPDGDD\)](#) y en cualquier otra normativa de protección de datos aplicable, informamos a los participantes de que sus datos personales serán incorporados a una Base de Datos titularidad y responsabilidad de BITCOINFORME, S.L. , cuya finalidad y base legal es la gestión y participación en la promoción, así como el mantenimiento de relaciones comerciales por medios electrónicos con base en el interés legítimo comercial de las empresas del Grupo Bit2Me (puede consultar la relación de empresas en www.bit2me.com).

Los participantes de la promoción tienen reconocido el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad de sus datos que podrá ejercitar mediante el envío de un correo electrónico a la dirección rgpd@bit2me.com. Una vez concluida la finalidad de tratamiento o solicitada la supresión de sus datos, los mismos serán bloqueados a disposición de la Administración, Jueces y Tribunales, por los plazos de prescripción de las acciones legales que correspondan por los tratamientos producidos en defensa de nuestros intereses.

El participante garantiza que es el titular de los datos personales facilitados y que estos son auténticos. Será responsabilidad del participante las consecuencias de facilitar datos falsos.

De igual modo se informa a los participantes en la promoción que tienen el derecho a retirar su consentimiento con finalidades comerciales para el tratamiento datos por parte del Grupo Bit2Me, y que le asiste el derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es/es>.

8.- Penalizaciones en caso de uso fraudulento

Bit2Me estimará como fraude comportamientos que **Bit2Me** estime como aparentemente abusivos y/o malintencionados. Del mismo modo se entenderá, a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se identifique utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

Bit2Me no se responsabiliza de posibles contenidos inapropiados u ofensivos, que los usuarios, por su cuenta y riesgo, pudieran subir en los medios de comunicación que se usarán para el desarrollo de la promoción.

Bit2Me no se responsabiliza si algún usuario/cliente no supera el proceso para tener la cuenta verificada de Bit2Me, o bien si, por una posible elevada demanda para la realización del proceso de verificación de la cuenta de Bit2Me no pudiera concluirse antes de la fecha de finalización de la presente promoción.

La constatación de cualquiera de estas prácticas supondrá la descalificación automática y la prohibición de participar en la promoción.

Bit2Me se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado como manipulación o falsificación de la campaña.

9.- Responsabilidad

Bit2Me se reserva el derecho a efectuar cambios o cancelar la promoción durante su desarrollo, en caso de que se produzca alguna causa que impidiera llevarla a buen término o con el fin de mejorar su avance.

Bit2Me quedará eximida de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la campaña, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a la misma y al acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet. Bit2Me quedará también exenta de los actos u omisiones de los participantes que impidan su correcta participación en el desarrollo de la promoción.

10.- Aceptación de las Bases Legales

La participación en la promoción implica la aceptación de las presentes bases legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de los presentes términos y condiciones legales, implica la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, **Bit2Me** quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.

La inversión en criptoactivos no está regulada, puede no ser adecuada para inversores minoristas y perderse la totalidad del importe invertido. Es importante leer y comprender los riesgos de esta inversión que se explican detalladamente en www.bit2me.com/legal/publicidad.

© Bit2Me 2023

Todos los derechos reservados.